



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03/2026.-

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/2026 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - PLURIANUAL - EJERCICIO FISCAL 2026,2027" ID 481.401.-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los siete días del mes de abril de dos mil veintiséis, siendo las 12:00 horas se reúne en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 764/2024, de fecha 19/08/2024, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/2026 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - PLURIANUAL - EJERCICIO FISCAL 2026,2027" ID 481.401.-.

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Francisco García Arce, Secretaria General de Administración y Finanzas. -

Sr. Paulo Acosta Saucedo, Jefe de Gabinete

Abg. Enrique Elvis Bracho, Secretario de Gobierno. -

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

El acto de apertura se realizó en fecha 27/03/2026 a las 08:00 Hs., conforme a la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura de sobres, se cuenta con la cantidad de 04 (cuatro) ofertas cotizantes, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente y de la presente acta de apertura se desprende el siguiente detalle:

1	80105432-0	GRUPO BRIOS S.A.	directoriogbriosa@gmail.com
2	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py
3	80086796-3	Prodpar S.A Productos Paraguayos	prodpar.py@gmail.com
4	80082665-5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	contacto@cleanparaguay.com

2.- VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Manteamiento de Oferta
GRUPO BRIOS S.A.	SI	NO	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 510.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguro S.A. Monto total asegurado Gs.: 31.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/03/2026 a 28/09/2026,, 185 días
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SI	NO	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 594.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 31.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/03/2026 a 28/09/2026,, 185 días
Prodpar S.A productos Paraguayos	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 545.880.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/03/2026 a 24/07/2026,, 119 días
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 535.440.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/03/2026 a 28/09/2026, 155 días



Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
GRUPO BRIOS S.A.	47	1879074	NO	Registro Proveedor	2024-04-22 14:31:45	2024-04-23 11:17:07
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	59	1879002	NO	Registro Proveedor	2023-11-02 00:00	2023-11-08 14:01:36
Prodpar S.A productos Paraguayos	30	1879063	NO	Registro Proveedor	2024-01-24 00:00	2024-01-29 07:19:21
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	121	1879058	NO	Registro Proveedor	2023-11-03 00:00	2023-11-07 01:10:16

3.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

No hubo observaciones de oferentes.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE, OFERENTES Y/O TERCEROS.

- Se deja constancia que la carpeta presentada de **CONSERMAR** de Mariela Carolina Molas Samudio no ha presentado la copia simple impresa de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.
- Se deja Constancia que la empresa **BRIOS S.A.**, no ha presentado fotocopia simple impresa de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

RESPUESTA: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidos en el PBC.

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2664/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Documentos Sustanciales/Cumplimiento por Oferente	GRUPO BRIOS S.A.	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Prodpar S.A productos Paraguayos	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados (*).	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (*)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple



Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)		Cumple		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		Cumple		
Documentos legales .Oferentes. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple		Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple		Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Cumple y No presenta		Cumple	Cumple

Conclusión: En el marco del proceso de evaluación documental, este Comité Evaluador ha constatado que el oferente **GRUPO BRIOS S.A., con RUC N° 80105432-0**, no ha presentado el Acta de Constitución ni las Actas de designación de autoridades en formato físico, así como tampoco dichas documentaciones se encuentran incorporadas en el **Perfil del Proveedor (SIPE)**.

En consecuencia, no es posible determinar fehacientemente quiénes son los responsables de la dirección y administración de la sociedad, conforme a lo establecido en el **Artículo 8°** de su estatuto social, el cual dispone que la sociedad será dirigida por un directorio cuyos miembros serán designados por la Asamblea General Ordinaria por un período de dos (2) años.

Se observa además que el único documento presentado en el **SIPE** corresponde al Poder especial para representar en licitaciones pública nombrado por **Acta N° 02 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/06/2020, cuyo mandato se encuentra vencido, atendiendo a que el propio estatuto de la Constitución de la S.A establece la**



renovación del directorio cada dos años. Asimismo, no se han presentado actas posteriores que acrediten la vigencia de la representación legal de la firma., (tal como se puede observar en la Copia de Constitución)

ARTICULO 8º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que designará a los miembros del Directorio el cual será conformado con un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros titulares electos por absoluta mayoría de votos en las Asambleas Generales Ordinarias, pudiendo elegir un igual o menor número de miembros suplentes, si lo creyere conveniente, quienes entrarán en funciones en los casos de ausencias, impedimento, incapacidad o muerte de los titulares. La Asamblea General Ordinaria designará a los miembros del Directorio, los que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio podrá sesionar libremente con la mayoría simple de sus miembros titulares. Sus resoluciones serán válidas cuando sean

Por lo tanto, al no contar con documentación vigente que acredite las facultades del firmante de la oferta para obligar al oferente, se configura el incumplimiento de un requisito sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual exige la presentación de documentos que acrediten dichas facultades, tales como: poder suficiente otorgado por Escritura Pública o documentos societarios (actas de asamblea y/o directorio en el caso de sociedades anónimas).

En virtud de lo expuesto, este Comité concluye que la oferta debe ser **DESCALIFICADA**, por no cumplir con un requisito de carácter sustancial.

Adicionalmente, se ha verificado que el oferente no ha presentado la Declaración Jurada de Pago al Personal, documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual debe ser presentado conjuntamente con la oferta, estableciendo los montos mínimos a ser abonados al personal afectado al servicio. Cabe señalar que dicho documento no es subsanable, en razón a que el oferente únicamente puede completar los datos relativos a la convocatoria, identificación del firmante y fecha de presentación. Al no haber sido presentado en tiempo y forma, corresponde igualmente su descalificación por este motivo.

Siguiendo con la evaluación documental, este Comité Evaluador ha verificado que el oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80082665-5**, no ha presentado con su oferta la Declaración Jurada de Pago al Personal, así como tampoco la planilla correspondiente, documentos requeridos expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dicha Declaración Jurada constituye un compromiso formal mediante el cual el oferente garantiza el cumplimiento de las condiciones mínimas de remuneración del personal al servicio, en concordancia con la legislación laboral vigente. En ese sentido, si bien este documento podría no ser considerado estrictamente sustancial en determinados supuestos, reviste carácter obligatorio al formar parte de los requisitos exigidos con la presentación de la oferta. Asimismo, por su naturaleza de Declaración Jurada, no resulta susceptible de subsanación posterior, ya que implica una manifestación expresa de voluntad del oferente al momento de presentar su propuesta.

Adicionalmente, este Comité ha constatado que el oferente no ha presentado la copia del Registro Domisanitario vigente, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), correspondiente a los productos ofertados. Asimismo, se verifica la ausencia de la copia de los informes de ensayos emitidos por el INTN, correspondientes a ambos fabricantes.

Cabe destacar que estos documentos fueron expresamente requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo ser presentados conjuntamente con la oferta, a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios y de calidad exigidos para la provisión de los bienes objeto de la convocatoria. La falta de los mismos hace que la oferta incumpla con el PBC en la cual se exige la presentación con la oferta, por la cual este Comité pasa a descalificar a la Empresa Clean & Clean.



En consecuencia, por el incumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y al no haber sido presentados, este Comité Evaluador concluye que la oferta del oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80082665-5** debe ser desclasificada.

Que, los oferentes **PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS** y **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, **CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás criterios exigidos en el PBC.

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria". En ese sentido:

El oferente **PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza N° 1508003399 emitida por la firma **CENIT SEGUROS**, Constancia de Perfil del Proveedor N° 1879063 donde la Fotocopia simple de la cedula del firmante se encuentra vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Jurídica, **SI APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancia establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza N° 1508015530 emitida por la firma **Aseguradora del Este S.A**, Constancia de Perfil del Proveedor N° 1879002 donde la Fotocopia simple de la cedula del firmante se encuentra vigentes. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancia establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma de los oferentes.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
3.206.032	MIGUEL GALEANO YDOYAGA	No registra datos	No registra datos	No registra datos
8.605.591	DIANA LORENA VIVAS DE CHACON	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3.200.078	MARIELA CAROLINA MOLA SDAMDIO	No registra datos	No registra datos	No registra datos

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

SE ADJUNTA. -

5.1 **CORRECCIONES ARITMÉTICAS:** No se realizaron correcciones aritméticas.

5.2 **Criterios de Desempate de Ofertas:** No aplica.



5.3 Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio habilitada para la verificación de la validez del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS todas las empresas que presentan sus ofertas cuentan con el certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, correspondiente al tipo de obra de la presente Licitación, por lo cual cumplen con la presentación del mismo y lo solicitado en el PBC. Anexo fig. 1



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	215395	481401	1105136	VerCertificado	Autorizado, 25/03/2026 18:59:30	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	215273	481401	1104281	VerCertificado	Autorizado, 24/03/2026 22:17:07	801054320	GRUPO BRIO SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	215064	481401	1103409	VerCertificado	Autorizado, 20/03/2026 14:20:53	800867953	PRODPAR SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS PARAGUAYOS
Servicio	215037	481401	1103067	VerCertificado	Autorizado, 19/03/2026 15:19:58	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	215027	481401	1103378	VerCertificado	Autorizado, 19/03/2026 14:44:25	11989599	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO

Total Row Count in Report- 5
 Row(s) 1 - 5

6. Visita al sitio de ejecución del contrato.

Mediante Acta labrada se constata la participación de las firmas, **GRUPO BRIOS S.A., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS Y CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA**, a la visita al sitio de obras (Fecha y día: **20/03/2026**; Lugar: **Gobernación de Amambay - Secretaria de Obras** (cito calle 14 de mayo Nº 255 e/ Carlos A. López Hora: **08:00 a 11:00 hs.**), dando cumplimiento a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR A MAYOR:

Teniendo en cuenta la vigencia de las resoluciones DNCP Nº 1890/2020, a través de las cual aprueba la guía para la elaboración de precios referenciales y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/2022 en su artículo 53. A fin dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimientos obligatorio, se ha elaborado en el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del llamado.-

Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.**

OFERENTES	PRODPAR S.A PRODUCTOS PARAGUAYOS	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Monto Ofertado	Gs. 545.880.000	Gs. 594.000.000

PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje de variación
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	12	46.000.000	45.490.000	-1%



CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje de variación
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	12	46.000.000	49.500.000	8%

De la verificación de Precios Ofertado la firma **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.** con RUC N° **80086796-3**, la cual es seleccionada para su estudio. –

8. REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario.

Se procede a realizar un análisis minucioso de las documentaciones presentadas por la firma **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS** con RUC N° **80086796-3**

9. CAPACIDAD FINANCIERA:

OFERENTE PROPUESTO: PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS con RUC N° 80086796-3

9.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: **IRE**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS con RUC N° 80086796-3
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA Y CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRACIS / IRE	PRESENTA Y CUMPLE
Para contribuyentes de IVA General, IVA general de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 3 (TRES) años (2022-2023-2024) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 (TRES) años (2022-2023-2024) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Análisis de Ratios Financieros:

DATOS DE BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023.

LIQUIDEZ

Años	2,022	2,023	2,024	PROMEDIO	Ratio
Activo Corriente	4,363,378,099	4,788,679,224	3,096,086,185	4,082,714,503	1.37
Pasivo Corriente	3,210,696,012	3,698,972,107	1,998,420,631	2,969,362,917	

Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Años	2,022	2,023	2,024	PROMEDIO	Ratio
Pasivo Total	3,210,696,012	3,698,972,107	1,998,420,631	2,969,362,917	0.70
Activo Total	4,482,402,044	4,972,820,655	3,287,012,972	4,247,411,890	

RENTABILIDAD

Años	2,022	2,023	2,024	PROMEDIO	Ratio
Utilidad	21,184,007	27,699,308	40,319,416	29,734,244	2%
Capital	1,200,000,000	1,200,000,000	1,200,000,000	1,200,000,000	

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente de **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.** con RUC N° 80086796-3, cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

10. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Resumen del criterio:

EXPERIENCIA REQUERIDA	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS con RUC N° 80086796-3
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de Facturas, contratos y certificados de los mismos equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2023, 2024) y Constancia de RUC en la cual debe figurar la antigüedad mínima solicitada en el servicio requerido. Las sumatorias de los contratos, certificados y/o facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del monto establecido por cada año.	CUMPLE - PRESENTA CONTRATOS Y FACTURACIONES

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS con RUC N° 80086796-3
Que cuente como mínimo con 2 (dos) años de existencia en el mercado para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y pago de Patente Municipal al día.	CUMPLE Y PRESENTA
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 últimos años (2023,2024), se tendrá en cuenta la sumatoria de los años mencionados; se podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales , siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido.	CUMPLE Y PRESENTA

Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:

Año	ENTIDAD	N° CONTRATO/FACTURA	MONTO
2022/2023	ANDE	N° 8385/2021_2023	883.009.976
2024	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	N° 427/2024	108.000.000



CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS** con RUC N° 80086796-3 cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los SERVICIOS de referencia, en caso de resultar adjudicado.

11. CAPACIDAD TECNICA:

Capacidad Técnica - Requisitos	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS con RUC N° 80086796-3
1. Certificado Laboral del oferente, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin Observaciones). - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal y la planilla presentada a dicha institución.	PRESENTA Y CUMPLE
2. Copia de patente comercial o su equivalente según municipio correspondiente, vigentes al momento de la apertura de ofertas	PRESENTA Y CUMPLE
3. Constancia de Visita técnica.	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos que acompañan a la Oferta

Requisitos – EETT (Presentar con la oferta copia del registro domisanitario vigente emitidos por el MSPBS y copia del informe de ensayo emitido por el INTN en ambos al fabricante)	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS con RUC N° 80086796-3
- Desodorante de ambiente líquido para pisos concentrado aromas cítricos o frutales. (Presentar con la oferta copia del registro domisanitario vigente emitidos por el MSPBS y copia del informe de ensayo emitido por el INTN en ambos al fabricante).	PRESENTA Y CUMPLE
- Detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito. (Presentar con la oferta copia del registro domisanitario vigente emitidos por el MSPBS y copia del informe de ensayo emitido por el INTN en ambos al fabricante)	PRESENTA Y CUMPLE
- Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 8%. (Presentar con la oferta copia del registro domisanitario vigente emitidos por el MSPBS y copia del informe de ensayo emitido por el INTN en ambos al fabricante)	PRESENTA Y CUMPLE

Formularios	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS con RUC N° 80086796-3
- DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO LABORAL	PRESENTA Y CUMPLE
- Declaración Jurada de Planilla de pago Personal.	PRESENTA Y CUMPLE
- Formulario de Nomina del Personal contratado.	PRESENTA Y CUMPLE

CONCLUSIÓN al CRITERIO CAPACIDAD TECNICA: El oferente **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS** con RUC N° 80086796-3., cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica y otros requisitos solicitados en el PBC para cumplir a satisfacción la provisión de los SERVICIOS de referencia, en caso de resultar adjudicado.

- No se registra exclusión de Encargado de Evaluación.
- No se registra ausencia de Encargado de evaluación.
- No se registra disidencia de criterios de los encargados de la evaluación.

Lic. Francisco García Ayco
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación



12. RECOMENDACIÓN FINAL:

En todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por el oferente **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS S.A.** con RUC N° 80086796-3, cumple sustancialmente con los requisitos legales y de experiencia, requerida en el Pliego de bases y Condiciones, para cumplir con la "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - PLURIANUAL - EJERCICIO FISCAL 2026,2027" ID 481.401 por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art, 55 del decreto N° 9823/23 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que se recomienda **ADJUDICAR**, según siguiente detalle:

Sistema de Adjudicación: Por Total.

Licitación: 481401 - Servicio De Limpieza Integral - Plurianual - Ejercicio Fiscal 2026,2027								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad de medida: MES presentación: UNIDAD	12	-	45.490.000	545.880.000	Procedencia: Nacional

Total, de Gs. 545.880.000 (guaraníes, quinientos cuarenta y cinco millones, ochocientos ochenta mil). -

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Es nuestro informe.

Miembro Comité de Evaluación
Lic. Francisco García Arce



Miembro Comité de Evaluación
Sr. Paulo Acosta Saucedo

Miembro Comité de Evaluación
Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero